

	<b>INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS</b>		FECHA DE APROBACION 01/02/2021
			PAGINA 1 de 4

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO**

**SELECCIÓN LARGA CUANTIA No. OBR-SLC-004-2024**

**OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA EN PAVIMENTO RÍGIDO DESDE LA TRANSVERSAL 29 CON CALLE 67 HASTA LA CALLE 71 CON CARRERA 18 DEL BARRIO LA LIBERTAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".**

**FECHA: 05 DE DICIEMBRE DE 2024**

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos de FONCOLOMBIA realizó la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico de conformidad con lo establecido para los REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA.

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

**PROPUESTAS PRESENTADAS**

No	PROPONENTE	CC	DOMICILIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	REPRESENTANTE LEGAL
1	UNION TEMPORAL VIA 71 BARRANCA	91.439.866	Barrancabermeja, santander	Carrera 15 diagonal 56-	3204909469	JORGE HUMBERTO ARGUELLO BELTRAN

**EVALUACIÓN JURÍDICA**

DOCUMENTOS	PROponente	OBSERVACIONES
	1	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	Cumple Folio 1-3	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Cumple Folio 6	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Cumple Folio 7-11	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE APORTES PARAFISCALES (ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002), FORMATO (EN ORIGINAL).	Cumple Folio 12-13	



**INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS**

FECHA DE APROBACION

01/02/2021

PAGINA

1 de 4

CERTIFICADO LEGAL	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN	Cumple Folio 14-20 (doble cara)
PARA PERSONAS NATURALES		N/A
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL		Cumple Folio 20 (doble cara)
VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Cumple Folio 21-23
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	Cumple Folio 24-26
VERIFICACION DE ANTECEDENTE JUDICIALES		Cumple Folio 27
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA		Cumple Folio 28
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR		Cumple Folio 29
VERIFICACION DE LA SITUACION MILITAR		Cumple Folio 30
COMPROMISO ANTICORRUPCION		Cumple Folio 31-32
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES (RUP)		Cumple Folio 33-62 (doble cara)
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS		N/A
COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA		Cumple Folio 4-5
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		Cumple Póliza No. 56-44-101009034 SEGUROS DEL ESTADO S.A. Folio 154

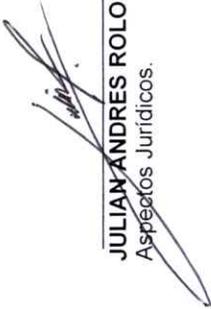
	<b>INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS</b>		<b>FECHA DE APROBACION</b> 01/02/2021
			<b>PAGINA</b> 1 de 4

**CONCLUSIÓN**

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO JURIDICO
1	UNION TEMPORAL VIA 71 BARRANCA	HABILITADO JURIDICAMENTE

En constancia, se firma el cinco (05) días del mes de diciembre del 2024.

  
**JULIAN ANDRES ROLON DIAZ**  
 Aspectos Jurídicos.

SELECCIÓN LARGA CUANTIA No. OBR-SLC-004-2024

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA EN PAVIMENTO RÍGIDO DESDE LA TRANSVERSAL 29 CON CALLE 67 HASTA LA CALLE 71 CON CARRERA 18 DEL BARRIO LA LIBERTAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTIDOS MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$22.510.129.647,00)

El día 04 de diciembre del 2024 de acuerdo al cronograma del proceso se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la oficina de Planeación de FONCOLOMBIA, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales, jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	UNION TEMPORAL VIA 71 BARRANCA	154

1. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.1.1 EXPERIENCIA (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	<p>Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con entidades Públicas.</p> <p>El proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo un (1), máximo cinco (5) CONTRATOS, terminados antes de la fecha de apertura del proceso, en los cuales las actividades ejecutadas o el objeto corresponda con la "CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL", cuya sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV, sea mayor o igual al cincuenta, (50%) por ciento del presupuesto oficial expresado en SMMLV</p>	CUMPLE		CTO1: 1898- de 2021 RUP - 085 FOLIO 63-70

Se requiere que los contratos estén identificados cada uno con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en por lo menos uno de los códigos que se relacionan a continuación. La inscripción en los códigos se acredita mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP. Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.

CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCIÓN
72141000	Servicios de Preparación de Tierras.
72141100	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura.
72141500	Servicios de preparación de tierras.

NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada: a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como valor, será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso de que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.

**1.1.2 Personal profesional mínimo requerido** (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
<b>DIRECTOR DE OBRA</b>  INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 40%	<b>Profesión:</b> INGENIERO CIVIL	CUMPLE		83-85
	PORCENTAJE DE DEDICACION 40%			
	<b>Experiencia general</b> Acreditar mediante certificación COPNIA y/o entidad competente mínimo cinco (05) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		88
	Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		87
	Carta de compromiso <b>ORIGINAL</b>	CUMPLE		71
	Acreditar mediante certificación expedida como director de Obra en máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea equivalente a dos (02) años de ejecución, cuyo objeto haya consistido en <b>"CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL"</b> .	CUMPLE		89-93
<b>RESIDENTE DE OBRA</b>  INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	<b>Profesión:</b> INGENIERO CIVIL	CUMPLE		103
	PORCENTAJE DE DEDICACION 100%			
	<b>Experiencia general</b> Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo tres (03) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		104
	Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		102
	Carta de compromiso <b>ORIGINAL</b>	CUMPLE		94
	Acreditar mediante certificación expedida Acreditar mediante certificación expedida como residente de obra máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a dos (02) años de ejecución, cuyo objeto haya consistido en <b>"CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL"</b> .	CUMPLE		106-107
<b>INSPECTOR DE OBRA</b>	<b>Profesión:</b>	CUMPLE		117-118

INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	INGENIERO CIVIL			
	PORCENTAJE DE DEDICACION 100%			
	<b>Experiencia general</b>			
	Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo tres (03) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		116
	Fotocopia tarjeta profesional			115
PROFESIONAL EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, Y/O PROFESIONAL CON ESPECIALIZACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PORCENTAJE DE DEDICACION 70%	Carta de compromiso <b>ORIGINAL</b>	CUMPLE		108
	Acreditar mediante certificación expedida inspector y/o Ingeniero Residente Auxiliar, en mínimo uno (1) contratos cuyo objeto sea <b>"CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL"</b> .	CUMPLE		119-122
	<b>PROFESION:</b>			
	Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo tres (3) años de experiencia General a partir de la Expedición de la tarjeta profesional. profesional.	CUMPLE		132-133
	Dos (2) años de experiencia como profesional.	CUMPLE		137-140
Carta de compromiso <b>ORIGINAL</b>	CUMPLE		123	
Con licencia como tecnóloga higiene y seguridad industrial expedida por la secretaria de salud.	CUMPLE		134-136	

**1.1.3 Equipo mínimo requerido** (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

No.	EQUIPO	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
1	Excavadora tipo oruga	3	CUMPLE		142-150 (Doble cara)
2	Camioneta 4x4	1	CUMPLE		151-54 (Doble cara)

**1.1.4 CAPACIDAD FINANCIERA** (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Índice de liquidez	El índice de liquidez deberá ser mayor o igual a 1	36	CUMPLE
Índice de endeudamiento	El nivel de endeudamiento deberá ser menor o igual a 0,50	36	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	La razón de cobertura de intereses debe ser mayor o igual a 5	36	CUMPLE

**1.1.5 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Rentabilidad del patrimonio	El índice de rentabilidad de patrimonio deber ser mayor o igual a 0	36	CUMPLE
Rentabilidad de los activos	El índice de rentabilidad de activo deber ser mayor o igual a 0	36	CUMPLE

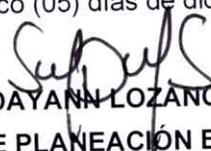
CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden Técnico de la propuesta, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO
1	UNION TEMPORAL VIA 71 BARRANCA	HABILITADO TECNICA Y HABILITADO FINANCIERAMENTE

El contratista de acuerdo con los requisitos en los términos de referencia en cuanto a lo técnico y financiero cumple.

Para constancia, se firma a los cinco (05) días de diciembre de 2024.

  
SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA  
JEFE DE OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA  
Comité Evaluador

  
JULIAN ANDRES ROLON DIAZ  
JEFE DE OFICINA DE ASESORIA JURIDICA (E)  
Comité Evaluador

  
ADRIANA MONSALVE OROZCO  
JEFE DE OFICINA FINANCIERA Y CONTABLE  
Comité Evaluador

